

CIRCULAR No. 010

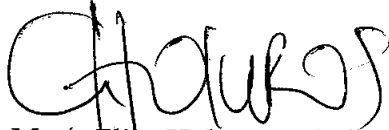
Para: Concejales y Concejales Metropolitanos
De: María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano
Asunto: Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 269, sancionada el 30 de julio de 2012, que establece el Régimen Administrativo de Regularización de Excedentes o Diferencias de Terreno Urbano y Rural de Propiedad Privada en el Distrito Metropolitano de Quito - Herramienta digital - Dominio web
Fecha: 21 de abril de 2016

Por medio del presente comunico a usted que, conforme el pedido del señor Concejal Sergio Garnica Ortiz; y, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, literal b), de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 074, de 8 de marzo de 2016, se encuentra publicado en el dominio web de la municipalidad el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 269, sancionada el 30 de julio de 2012, que establece el Régimen Administrativo de Regularización de Excedentes o Diferencias de Terreno Urbano y Rural de Propiedad Privada en el Distrito Metropolitano de Quito, para que, de ser el caso, se analice e incluya las observaciones al proyecto.

Para efectos de presentación de observaciones por parte de la ciudadanía, las mismas deberán entregarse en la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, para su posterior envío a la Presidencia de la Comisión de Uso de Suelo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

Marisela C. / 2016-04-21